



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.931
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.581
Particulares, anual ptas. ...	3.067
Semestrales	1.535
Trimestrales	838
Núm. suelto corriente ...	36
" " atrasado ...	57

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 22 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21
Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIII

Viernes, 21 de octubre de 1988

Núm. 127

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Vicente Patricio Espada Franco, cuyo último domicilio conocido fue calle Alfonso XI, 59 de Miranda de Ebro, del pliego de cargos núm. 5357, de este Gobierno Civil por portar navaja tipo estilete, de 11 cms. de longitud de hoja y cachas marrón oscuro con su funda, que llevaba entre sus ropas cuando salía de un portal de la Calle Mayor de esta capital, a las catorce horas del día 13 de julio de 1988, lo que supone una infracción al artículo 98 del Reglamento de Armas de 24-7-81, para que dentro del plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Palencia, 19 de octubre de 1988. —
El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

4626

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Habiéndose diagnosticado la existencia de la enfermedad de las abejas denominada "VARROASIS", en el colmenar de don Jerónimo Cuesta Gu-

tiérrez, sito en el término municipal de VILLAPROVEDO (Palencia); de acuerdo con el R. D. 3135/1982, de 24 de julio, sobre transferencias en materia de Sanidad Animal, a la Junta de Castilla y León, y en cumplimiento de cuanto se determina en los capítulos XII y XXXIV del vigente Reglamento de Epizootias, en las Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de marzo de 1985 y de 20 de abril de 1987 y en el R. D. 959/1986, de 25 de abril, a propuesta de la Sección de Ganadería de Palencia, se procede a la Declaración Oficial de la citada enfermedad en el municipio referido anteriormente.

Se considera como ZONA INFESTADA, el colmenar afectado y los situados en un radio de cinco kilómetros.

Se considerará ZONA SOSPECHOSA los colmenares situados en un radio de quince kilómetros, a partir de la zona infestada.

Se adoptarán todas las medidas ordenadas en las Disposiciones y Preceptos legales anteriormente citados, atendiendo especialmente a la inmovilización y el tratamiento del colmenar afectado, y a la prospección y detección de la enfermedad en todos los situados en las zonas infestadas y sospechosas.

Valladolid, 14 de octubre de 1988. —
El Director General, Pedro Llorente Martínez.

4639

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Dependencia de Inspección

ANUNCIO

Por la Dependencia de Inspección de esta Delegación de Hacienda, se ha instruido a Cooperativa de Viviendas "Virgen de la Calle", N. I. F. F-34007351, un acta de comprobación inspectora, número 0044530 3, modelo A.05 de prueba preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1987.

Según lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 2077/1984, de 31 de octubre, se ha remitido al citado obligado tributario el duplicado de dicha acta y del reglamentario informe ampliatorio, por correo certificado con acuse de recibo, siendo devuelto por el Servicio de Correos con la indicación de "se ausentó".

Al amparo de lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre Procedimiento Administrativo, por medio del presente anuncio se notifica a Cooperativa de Viviendas "Virgen de la Calle", N. I. F. F-34007351, cuyo último domicilio conocido radica en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, número 4-4.º, la instrucción del expediente administrativo que se inicia mediante el acta de inspección al principio reseñada, haciéndole saber que podrá formular las alegaciones que estime oportunas, ante el Inspector - Jefe de Valladolid, a presentar en la Secretaría Administrativa de Inspección de la Delegación de Hacienda de Palencia, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo efecto tiene a su disposición la documentación que no ha podido serle entregada.

Palencia, 18 de octubre de 1988. —
El Delegado de Hacienda, José Ignacio Collino Salamanca.

4636

DELEGACION DE HACIENDA

UNIDAD DE RECAUDACION

P A L E N C I A

Don Vicente Alonso García, Jefe de la Unidad de Recaudación, de la Delegación de Hacienda, de Palencia.

Hago saber: Que en las correspondientes certificaciones de descubierto, por el Jefe de Dependencia Provincial de Recaudación, ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por

comparecer o sin pagar este débito, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones. (Arts. 99-2, 99-7 y 102 del Reglamento General de Recaudación).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes: a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, ambos inclusive. b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ambos inclusive. (Art. 101 R. G. R.).

2.º—Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria, y 95-4 del R. G. de

Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico - Administrativa, en plazo de quince días hábiles, igualmente, ante el Tribunal Económico - Administrativo de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

3.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos, incluido principal y recargos, son los siguientes:

Contribuyente	Domicilio	Núm. Certif. descubierto	Concepto del débito	TOTALES
Alvarez Villagra, José María	Piña Blanco, 5 (Carrión de los Condes)	88/0001618	L. F. Industrial	239.501
Antón Frías, María Jesús	Francisco Pizarro, 14 (Palencia)	88/0002400	L. F. Industrial	13.970
Arcediano Sanz, Joaquín	Alonso París, 6 (Palencia)	88/0001710	Renta P. Físicas	12.121,
Azcoitia y Calderón	Becerro de Bengoa, 5 (Palencia)	88/0001741	Impo. Sociedades	54.000
Bartolomé Alonso, Emiliana	Estrada, 30 (Palencia)	88/0001725	Renta P. Físicas	25.184
Benito Fuente, Eusebio	Mayor, 58 (Palencia)	88/0002404	L. F. Industrial	11.875
Blanco Fernández, Marcelino	Peregrinos, 1 (Palencia)	1153	Renta P. Físicas	26.740
Bravo Núñez, Marcos	Magaz	1349	Intereses Demora	688
Calvo Botrán, Consuelo	Plaza Buenos Aires, 2 (Palencia)	1354	Intereses Demora	3.572
Calle García, Constanancio	Goya, 1 7 D (Palencia)	1281	Renta P Físicas	16.024
Campo Salceda, Pero L. del	Carretera Santander, km. 13 (Fuentes de Vald.)	88/0002438	Recursos Eventuales	120.120
Cancho Cancho, José Antonio	Rincón de C. Capitán (Amusco)	1432	Recursos Eventuales	3 600
Cañas Arranz, Pedro	Casañé, 7 (Palencia)	88/0001724	Renta P. Físicas	14.814
Carrancio Miguel, Paula	Avenida Castilla, 16 (Palencia)	88/0001593	L. F. Industrial	27.942
Díaz Alvarez, Ricardo A.	Martín Calleja, 16 (Palencia)	88/0001606	L. F. Industrial	27.942
Egaña Deusto, Manuel A.	San Luis, 5 (Baños de Cerrato)	1040	Renta P. Físicas	10.728
Elorduy García, José M.	Estrada, 8 (Palencia)	88/0002442	Sanciones Tributarias	36.000
Elorz Martínez A., Isabel	Mayor, 118 (Palencia)	88/0002094	I. V. A.	4.408
Fernández Martínez, Luis J.	Avenida Viñalta, 26 (Palencia)	1434	Recursos Eventuales	6.000
Galán Soto, Manuel	Valdivia, 14 (Palencia)	88/0001602	L. F. Industrial	20.956
García Morate, Mariano	Ignacio Martínez Azcoitia, 21 (Palencia)	88/0001707	Renta P. Físicas	10.906
García Rodríguez, José A.	Pintor Oliva, 1 (Palencia)	88/0001706	Renta P. Físicas	7.684
Gil González, Gregorio	Teniente Velasco, 11 (Palencia)	88/0002015	L. F. Industrial	11.875
Gil González, Gregorio	Teniente Velasco, 11 (Palencia)	88/0002014	L. F. Industrial	6.112
Gómez Miguel, Santiago	Cantigas, 18 (Palencia)	1174	Renta P. Físicas	6.601
González Martín, Mercedes	Magaz	88/0001568	L. F. Profesional	5.988
Guerra Pariente, Pedro	Saldaña, 14 (Palencia),	88/0001594	L. F. Industrial	10.478
Ibáñez Conde, Florencio	Acacias, 8 (Palencia)	88/0001993	L. F. Industrial	1.198
Jubete Reguero, Felipe	Avenida Santander, 2 (Palencia)	1384	L. F. Industrial	60.000
León Bartolomé, Jesús A.	Estrada, 2 (Palencia)	88/0001622	Recursos Eventuales	26.242
López Gómez, Juan Carlos	Valverde, 6 5.º izquierda (Palencia)	1399	Renta P. Físicas	18.000
López Gómez, Juan Carlos	Valverde, 6 5.º izquierda (Palencia)	1447	Recursos Eventuales	36.000
López Gómez, Juan Carlos	Valverde, 6 5.º izquierda (Palencia)	1448	Recursos Eventuales	18.000

Contribuyente	Domicilio	Núm. Certif. descubierto	Concepto del débito	TOTALES
López Gómez, Juan Carlos	Valverde, 6 5.º izquierda (Palencia)	1449	Recursos Eventuales	36.000
López Sánchez, Francisco	Silvestre Izarra, 5 (Hornillos)	88/0001590	Recursos Eventuales	12.000
Macho Asguado, Alejandro	Manuel de Falla, 1 (Palencia)	1397	Recursos Eventuales	6.000
Marcos Franco, Cayo	Brasilia, 16 (Palencia)	1403	Recursos Eventuales	1.200
Marcos Villoldo, Saturnino	Juan Cruz, 3 (Palencia)	88/000209	I. V. A.	2.152
Martín Alvarez, Porfirio	Ramírez Pastor, 23 (Palencia)	88/0001973	L. F. Industrial	5.587
Martín Antolín, Fernando	San José, 11 (Palencia)	1243	Renta P. Físicas	59.212
Martín Sierra José M.	Carrión de los Condes	88/0001662	Renta P. Físicas	2.276
Martínez Azcoitia, Nieves	Mayor, 102 (Palencia)	88/0002099	I. V. A.	4.408
Martínez Herrero, José L.	Virgen Milagro, 17 (Villamuriel)	88/0002261	I. V. A.	1.740
Martínez Herrero, José L.	Virgen Milagro, 17 (Villamuriel)	88/0002263	I. V. A.	1.740
Meneses Fernández, Eugenio	Bondad, 6 (Palencia)	1136	Renta P. Físicas	67.660
Merino Rodríguez, Cándido	Juan Valmaseda, 8 (Palencia)	88/0001638	Renta P. Físicas	3.150
Namendorf Werner	Plaza San Telmo, 2 (Palencia)	88/0002409	L. F. Industrial	13.970
Nicolás Munguía, Angel M.	Cr. Ledesma, 77 (Palencia)	1272	Renta P. Físicas	23.536
Nogales García, Jesús M.	Los Trigales, 17 (Palencia)	1279	Renta P. Físicas	43.332
Ortega Couceiro, Juan C.	Plaza María de Molina, 1 (Palencia)	88/0002439	Recursos Eventuales	60.000
Ortega Pedrosa, Fortunato	Plaza Francisco Franco, 14 (Palencia)	88/0001704	Renta P. Físicas	26.171
Pajares Fernández, Luisa	Federico Mayo, 1 (Palencia)	1114	Renta P. Físicas	8.311
Pescador Gutiérrez, Gerardo	Alfonso VIII, 3 (Palencia)	88/0002410	L. F. Industrial	10.478
Pérez San Martín, Gabriel	Avenida Asturias, 9 (Palencia)	88/0001702	Renta P. Físicas	4.295
Prieto Rubio, Juan Luis	1.º de Junio, 90 (Baños de Cerrato)	88/0001558	L. F. Profesional	15.966
Redondo Carrera, Antonio	José Antonio, 4 (Villaramiel)	88/0001569	L. F. Industrial	11.405
Rodríguez González, Ramona	Plaza Francisco Franco, 5 (Palencia)	88/0001716	Renta P. Físicas	14.814
Rodríguez Terán, Miguel A.	Bailén, 2 (Palencia)	88/0002037	L. F. Industrial	1.048
Rojo Toribio, Luis C.	Avenida Modesto Lafuente, 13 (Palencia)	88/0002112	Recursos Eventuales	30.000
Rojo Toribio, Luis C.	Avenida Modesto Lafuente, 13 (Palencia)	1440	Recursos Eventuales	12.000
Rojo Toribio, Luis C.	Avenida Modesto Lafuente, 13 (Palencia)	1441	Recursos Eventuales	12.000
Rojo Toribio, Luis C.	Avenida Modesto Lafuente, 13 (Palencia)	88/0001842	I. V. A.	7.549
Rojo Toribio, Luis C.	Avenida Modesto Lafuente, 13 (Palencia)	88/0001676	Renta P. Físicas	6.084
Romo Martín, José	Miguel de Cervantes, 31 (Villamuriel)	1199	Renta P. Físicas	16.250
Romo Martín, José	Residencia Gómez Manrique (Villamuriel)	1406	Renta P. Físicas	2.400.000
Romo Martín, José	Residencia Gómez Manrique (Villamuriel)	1407	Recursos Eventuales	2.400.000
Romo Martín, José	Residencia Gómez Manrique (Villamuriel)	1408	Recursos Eventuales	2.400.000
Salamanca García, José	José Antonio, 8 (Dueñas)	88/0002398	L. F. Industrial	7.984
San José Rojo, Rosa M.	Miguel Hernández, 9 (Baños de Cerrato)	88/0001596	L. F. Industrial	34.927
Tejeda Diez, Encarnación	Batán de San Sebastián, 2 (Palencia)	1248	Renta P. Físicas	8.113
Villamediana Delgado, José María	Marciano Zurita, 4 (Palencia)	88/0002414	L. F. Industrial	10.478
Yustos Duque, Purificación	Alfonso VIII, 2 (Palencia)	88/0002415	L. F. Industrial	13.970

Contribuyente	Domicilio	Núm. Certif. descubierto	Concepto del débito	TOTALES
Agropalentina Mutua Seg. Generales	Plaza Abilio Calderón	88/1791	Sociedades	144.000
Avícola Arroyo, S. A.	Avenida Santander, 13 (Palencia)	88/1740	Sociedades	54.000
Carpintera Baltanás, S. L.	Avenida Buenos Aires, 5 (Palencia)	88/1753	Sociedades	54.000
Central de Inversiones Castilla, S. A.	Calle Comandante Velloso, 3 (Palencia)	88/1746	Sociedades	54.000
Central Palentina de Limpiezas, S. L.	Calle Antonio Maura, 15 (Palencia)	88/1829	Tráfico de Empresas	19.997.860
Cerámica Nueva Sta. Teresa, S. A.	Paraje Los Pavos Reales (Palencia)	88/1577	L. Fiscal Industrial	30.174
Cerámica Palentina, S. A.	Carretera Santander, km. 12 (Palencia)	88/2059	Sociedades	36.000
Coha, S. L.	Calle Estrada, 7 (Palencia)	88/1742	Sociedades	54.000
Comercial Ftera. Castellano - Leonesa	Polígono Industrial, Parcela 16 (Palencia)	88/1748	Sociedades	36.000
Confecciones Tomé Alonso Alberto	Avenida Cuba, 19 (Palencia)	88/2039	L. F. Industrial	5.239

Contribuyente	Domicilio	Núm. Certif. descubierta	Concepto del débito	TOTALES
Contab. Representac. y Cálculo, S. C. L.	Calle Navas de Tolosa, 31 (Palencia)	88/1803	Sociedades	36.000
Coop. Agrícola Ntra. Sra. de Ronte ...	Osorno la Mayor	88/1814	Sociedades	144.000
Coop. Campo Paredes Nava ...	Avenida Berruete (Paredes de Nava)	88/1815	Sociedades	144.000
Coop. C. A. Villamuriel de Cerrato ...	Calle Alberto Gómez (Villamuriel de Cerrato)	88/2065	Sociedades	144.000
Coop. F. y P. L. de la Admon. ...	Calle Estrada, 26 (Palencia)	88/1792	Sociedades	54.000
Coop. de Viviendas Ntra. Sra. del Pilar	Calle Don Sancho, 11 (Palencia)	88/2086	I. V. A.	5.579
El mismo ...	Calle Don Sancho, 11 (Palencia)	88/2086	Sociedades	36.000
Coop. de Viviendas La Paz ...	Calle Teniente Velasco, 6 (Palencia)	88/1796	Sociedades	90.000
Coop. P. de Hostelería y similares ...	Calle Rizarzuela, 15 (Palencia)	88/1794	Sociedades	54.000
Cristal Palencia, S. A. ...	Calle Teniente Velasco, 8 (Palencia)	88/2257	T. de Empresas	11.783.876
Charel, S. A. ...	Calle Marqués de Albaida, 9 (Palencia)	1341	Intereses de Demora	784
El mismo ...	Calle Marqués de Albaida, 9 (Palencia)	1342	Intereses de Demora	898
Dispal, S. A. L. ...	Calle Doctor Díaz Caneja, 124 (Palencia)	88/1574	L. Fiscal Industrial	34.927
Ecyco, S. A. ...	Calle Becerro de Bengoa, 3 (Palencia)	88/1779	Sociedades	36.000
Edificaciones Inmobiliarias, S. A. ...	Calle Balmes, s/n. (Palencia)	88/1745	Sociedades	54.000
Espacios I. Compartidos, S. A. ...	Polígono Industrial, Parcela 16 (Palencia)	88/1780	Sociedades	36.000
Estaria y Ecenarro, S. A. ...	Calle Juan de Castilla, 5 (Palencia)	88/2405	L. Fiscal Industrial	41.912
Etagro Ingenieros, S. L. ...	Calle Valverde, 10 (Palencia)	88/1775	Sociedades	54.000
Frío Industrial Harope, S. A. ...	Calle Granada, Polígono Industrial, 35 (Palencia)	88/1768	Sociedades	54.000
Frutas Vianca ...	Avenida de Cuba, 31 (Palencia)	88/1758	Sociedades	36.000
Garte, S. A. ...	Calle Santa María Cabeza, 7 (Palencia)	88/1757	Sociedades	36.000
Gran Vía 84, Sdad. Coop. Limitada ...	Avenida José Antonio, 31 (Palencia)	88/1804	Sociedades	54.000
Grupo S. de Colonización 9689 ...	Cisneros	88/2069	Sociedades	144.000
Grupo S. de Colonización 13801 ...	Grijota	88/2068	Sociedades	36.000
Haro Pérez, S. A. ...	Calle Batán de San Sebastián, 2 (Palencia)	88/1754	Sociedades	54.000
Hijo de Cándido G. Esteban, S. A. ...	Avenida Santander, 51 (Palencia)	1339	Canon de Minas	1.200
Igerem, S. A. ...	Calle General Mola, 82 (Palencia)	88/1769	Sociedades	54.000
Instalaciones y Servicios JJB, S. A. ...	Calle Virgen de la Esperanza, 1 (Palencia)	88/1765	Sociedades	36.000
Lujamica, S. A. ...	Calle Rizarzuela, 20 (Palencia)	88/1773	Sociedades	54.000
Maninsser, S. A. ...	Calle Juan de Valmaseda, 7 (Palencia)	88/1786	Sociedades	36.000
Mesón Paredes, Sdad. Cooperativa ...	Calle Colón, 42 (Palencia)	88/1806	Sociedades	36.000
Montajes Eléctricos Teylux, S. A. ...	Calle Comandante Velloso, 5 (Palencia)	88/1748	Sociedades	54.000
Moto Sport Solpe, S. A. ...	Calle Colón (Palencia)	88/1787	Sociedades	36.000
Obras y Andamios, S. A. ...	Calle Estrada, 5 (Palencia)	88/3781	Recursos Eventuales	60.000
Palencia Vvida. S. Coop. Limitada ...	Calle Panaderas, 1 (Palencia)	88/1799	Sociedades	72.000
Palentina de Servicios Generales ...	Calle Valdeserías, 1 (Palencia)	88/1788	Sociedades	36.000
Promociones Davisan, S. A. ...	Avenida Santander, 50 (Palencia)	88/1771	Sociedades	54.000
Rep. y Serv. a la Industria ...	Avenida Valladolid, 31 (Palencia)	88/1764	Sociedades	54.000
Reunión de Transportistas, S. L. ...	Avenida José Antonio, 15 (Palencia)	88/1750	Sociedades	54.000
Rústicas Virgen del Pilar, S. A. ...	Calle José Antonio Giron (Alba de Cerrato)	88/2074	Sociedades	54.000
Sat N. Consu ...	Carretera Palencia - León (Grijota)	88/2067	Sociedades	72.000
Sat N. 7361 ...	Boadilla de Rioseco	88/2066	Sociedades	144.000
Sdad. Agraria de Transformación 671	Carrión de los Condes	88/1823	Sociedades	36.000
Solados y Alicatados Castilla, S. A. ...	Pb. Residen. Gómez Manrique (Villamuriel)	88/2061	Sociedades	54.000
Técnicos Indus. de Limpieza ...	Avenida Castilla, 6 (Palencia)	88/1778	Sociedades	54.000
Tracin, S. A. ...	Avenida Casado del Alisal, 13 (Palencia)	88/1751	Sociedades	36.000
Trasportes Calvo, S. A. ...	Calle Granada, 42 (Palencia)	1344	Intereses de Demora	2.800
Trasportes Arto, S. A. ...	Avenida San Telmo, 2 (Palencia)	88/1756	Sociedades	36.000
Urbanismo Regional, S. A. ...	Villada	88/2073	Sociedades	54.000
Vacceos Sdad. Coop. Limitada ...	Calle Mayor, 140 (Palencia)	88/1802	Sociedades	72.000
Velez Suministros Agrícolas, S. A. ...	Calle Pedro Romero, 3 (Palencia)	88/1752	Sociedades	54.000
Virginia Mayo, S. A. ...	Villada	88/2071	Sociedades	54.000

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

SERVICIO TERRITORIAL

Montes, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA PALENCIA

Solicitud de cambio de titularidad de coto privado de caza

Por las Juntas Vecinales de Bustillo de Santullán, Villanueva de la Torre y Monasterio, se ha presentado en esta Sección de Montes, solicitud de cambio de titularidad del coto privado de caza P-10.488, sito en el término de Bustillo de Santullán, Villanueva de la Torre y Monasterio, que estaba a nombre de don José Luis Martínez Fontaneda, vecino de San Sebastián (Guipúzcoa), pasando a ser titular del mismo las Juntas Vecinales de Bustillo de Santullán, Villanueva de la Torre y Monasterio (Palencia).

De acuerdo con lo anterior, esta Sección de Montes, convoca un período de información pública que estará abierto durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 6 de octubre de 1988. — El Jefe de Montes, María Jesús de Miguel Michelena.

4523-bis

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Hacienda BURGOS

Notificaciones

Notificación que se practica a los sujetos pasivos que se detallan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por liquidaciones que han sido practicadas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El importe que para cada uno de los relacionados se expresa, deberá ser ingresado en la Caja del Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Si lo es en la segunda quincena, hasta el día 20 del mes siguiente.

Pasados dichos plazos, se procederá a cobro por vía ejecutiva, con el recargo del 20 por 100. De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponer contra la misma, recurso de reposición ante el Jefe del Servicio Territorial o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico

Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultáneos.

—Apellidos y nombre: Llorente Calvo, Jesús.

Término municipal: Torquemada.

Referencia contable: C000726/86.

Total a ingresar: 30.905 pesetas.

—Apellidos y nombre: Barcenilla Rodríguez, Antonio.

Término municipal: Villodrigo.

Referencia contable: T060855/86.

Total a ingresar: 51.175 pesetas.

—Apellidos y nombre: Gutiérrez Val, Patricio.

Tér. municipal: Aguilar de Campoo.

Referencia contable: T061764/86.

Total a ingresar: 142.495 pesetas.

—Apellidos y nombre: Susilla Ortega, José Manuel.

Término municipal: Palencia.

Referencia contable: T063486/86.

Total a ingresar: 102.551 pesetas.

—Apellidos y nombre: Illana Proaño, Lucía.

Tér. municipal: Cobos de Cerrato.

Referencia contable: T064752/86.

Total a ingresar: 21.326 pesetas.

Burgos, 5 de octubre de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Mateu Isturiz.

4589

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas superficiales

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

C - 9513 - PA.

Peticionario: Don José María de la Sierra Marcos. Carretera de León, sin número, Osorno (Palencia).

Destino del aprovechamiento: Lavado de áridos.

Caudal de agua solicitado: 10 litros segundo.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Valdavia.

Términos municipales donde radican las obras: Osorno (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del R. D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo

106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 26 de septiembre de 1988. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

4362

MAGISTRATURA DE TRABAJO LEON — NUM. 3

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de León y su provincia:

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 9/88, dimanante de los autos 517/87, seguida a instancia de Eugenio Domínguez Zalaveza y Aureliano Antón Gallego, contra Construcciones Antima, S. A., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario: Señor González Romo. — Providencia, Magistrado señor Cabezas Esteban. — León, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por dada cuenta, y desconociéndose bienes libres, propiedad de la ejecutada, dese cuenta al Fondo de Garantía Salarial, requiriéndose conforme al número 6, del artículo 33, del Estatuto de los Trabajadores, para que en término de quince días, como plazo máximo, inste la práctica de las diligencias que a su derecho convengan, o solicite lo previsto en el apartado segundo, del artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, en su caso; adviértase que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. — Ante mí, J. L. Cabezas Esteban. — P. M. González Romo. — Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Construcciones Antima, S. A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban. — P. M. González Romo. Rubricados.

4611

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

Don José Luis Gómez Rivera Benítez,
Secretario de la Audiencia Provincial
de Palencia.

Certifico: Que en el Rollo de Apelaciones Civiles núm. 10/84, por este Tribunal se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA núm. ochenta y uno. — Señores del Tribunal: Ilmo. Sr. Presidente don Manuel Domínguez Viguera. — Ilmos. Sres. Magistrados: Don Gabriel del Val Rodríguez. — Don Juan Agustín Moro Benito.

En la ciudad de Palencia, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos, en grado de apelación ante esta Audiencia Provincial, los presentes autos de juicio de desahucio por precario, provenientes del Juzgado de Distrito de Cervera de Pisuerga, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en el mismo de fecha 9 de febrero de 1984, entre partes, de una como apelante - demandante don Ismael Mínguez González, representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y defendida por el Letrado don Luis Fernández Pérez, y de otra, como apelada - demandada doña Teodora Gómez San Millán, representada por el Procurador don Luis Gonzalo Álvarez Albarrán y defendida por el Letrado don José Luis Vaquero García.

FALLAMOS: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandante don Ismael Mínguez González, ostentada en esta segunda instancia por el Procurador señor Hidalgo Martín, contra la sentencia dictada con fecha 9 de febrero de 1984, en los autos de que este Rollo de Sala dimana, por el señor Juez de Distrito en funciones de Cervera de Pisuerga, debemos de confirmar, como confirmamos, en todas sus partes mencionada resolución, con imposición a la parte apelante de las costas derivadas del recurso. Notifíquese esta sentencia al demandado no comparecido en esta instancia en la forma prevenida para los de su clase. Así por esta nuestra sentencia — de la cual se dejará testimonio literal en el Rollo de Sala y unirá otro a los autos originales para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia —, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Firmado: Manuel Domínguez. — Gabriel del Val. — Juan Agustín Moro. — Rubricados.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Presidente don Manuel Domínguez Viguera, Ponente de la misma, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. — Firmado: José Luis Gómez Rivera. — Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original al que me remito en caso necesario. En

cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación al demandado no comparecido, don Antonino Mínguez González, expido la presente que firmo en Palencia, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Luis Gómez Rivera Benítez.

4573

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Jueces de Paz

Castrillo de Villavega.
Renedo de la Vega.
Villalba de Guardo.
Hornillos de Cerrato.

Jueces de Paz sustitutos

Quintanilla de Onsoña.
Villaluenga de la Vega.
Hornillos de Cerrato.

Fiscales de Paz

Calzada de los Molinos.
Riberos de la Cueva.
Tabanera de Valldavia.

Fiscales de Paz sustitutos

Villanuño de Valldavia.
Villarrabé.

Valladolid, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario de Gobierno, Félix Olalla Mariscal. — Visto Bueno: El Presidente, Teófilo Ortega Torres.

4610

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que en esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 622 de 1988, por doña Josefa Márquez Vázquez, contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en solicitud de que queden descongelados los trienios que se encuentran reducidos y/o fraccionados hasta el 1 de enero de 1975, y que tiene devengados el recurrente en su calidad de Veterinario titular.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en

la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ezequías Rivera Temprano.

4587

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 670 de 1988, por don Benito Fernández Martínez, contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en solicitud de que queden descongelados los trienios que se encuentran reducidos y/o fraccionados hasta el 1 de enero de 1975, y que tiene devengados el recurrente en su calidad de Veterinario titular.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ezequías Rivera Temprano.

4580

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que en esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 660 de 1988, por don Pedro Contreras Touchad, contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en solicitud de que queden descongelados los trienios que se encuentran reducidos y/o fraccionados hasta el 1 de enero de 1975, y que tiene devengados el recurrente en su calidad de Veterinario titular.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. —Ezequías Rivera Temprano.

4586

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 664 de 1988, por don José María Vázquez García, contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en solicitud de que queden descongelados los trienios que se encuentran reducidos y/o fraccionados hasta el 1 de enero de 1975, y que tiene devengados el recurrente en su calidad de Veterinario titular.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. —Ezequías Rivera Temprano.

4585

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que en esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.090 de 1988, por los recurrentes que a continuación se citan, contra desestimación por silencio administrativo de solicitud dirigida al señor Director General de la Policía, sobre percepción del complemento de Concentraciones y Retenes, como Fun-

cionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con destino en la Comisaría de Palencia.

- 1.—Jesús Aláez Giraldo
- 2.—Francisco Alvarez Sousa
- 3.—Jesús Arranz González
- 4.—Moisés Bernal García
- 5.—Mariano del Planco Lucas
- 6.—Julio Calvo Gutiérrez
- 7.—Eutimio Castro de Dios
- 8.—Mariano Castro Pardo
- 9.—Santos Centeno Mateos
- 10.—José Chamorro Porras
- 11.—Mariano Crespo Torres
- 12.—Juan Antonio Cristiano Sanguino
- 13.—Luis Cruz Alvarez
- 14.—Rafael Diez Rodríguez
- 15.—Andrés Domínguez Nieto
- 16.—Agustín Estébanez Labrador
- 17.—Angel Fernández González
- 18.—Alejandro de la Fuente Redondo
- 19.—Amador de la Fuente Sanz
- 20.—Carlos García García
- 21.—Hermenegildo García García
- 22.—Saturnino García González
- 23.—Jesús Gómez Herrero
- 24.—Lucio Gómez Porro
- 25.—Francisco Javier Gordo Bascos
- 26.—Manuel Gutiérrez Hidalgo
- 27.—Isaías Herrero Mazuelas
- 28.—Aníbal Izquierdo Güemes
- 29.—Fernando Jiménez Morate
- 30.—Domingo Jiménez Ibáñez
- 31.—Teodoro Laso García
- 32.—José Lerma Doncell
- 33.—Carlos Liebana Merino
- 34.—Jesús Llana de la Parte
- 35.—Alfonso López Domínguez
- 36.—Santos López García
- 37.—Benedicto Daniel López Martín
- 38.—Jesús López Valencia
- 39.—José Antonio Lora Alonso
- 40.—Domingo Martín Martín
- 41.—Angel Martín Nicolás
- 42.—José Manuel Martínez Hernando
- 43.—Ciriaco Martínez Márquez
- 44.—Longinos Martínez Román
- 45.—Pablo Martino Martín
- 46.—Tomás Merino Pérez
- 47.—José Antonio Mielgo Losada
- 48.—José María Milano Herrero
- 49.—José Luis Miranda Bascos
- 50.—Samuel Núñez Casado
- 51.—Angel Núñez Pastor
- 52.—Máximo Paniagua Paniagua
- 53.—Pedro París Miguel
- 54.—Juan Pascual Martín
- 55.—José Benito Peñín Hidalgo
- 56.—Antonio Ramón Pérez Calzada
- 57.—Tomás Pérez Martín
- 58.—José María Pérez Merino
- 59.—Landeño Pérez Castro
- 60.—Laurentino Prieto Gómez
- 61.—Graciano Rodríguez Flandez
- 62.—Valentín Rodríguez Lozano
- 63.—Abilio Rodríguez Prieto
- 64.—Atanasio Roldán Carrero
- 65.—Félix Roldán Rodríguez
- 66.—Domiciano Ruiz García
- 67.—Juan Sánchez Sánchez
- 68.—Primitivo Santamaría Sancho
- 69.—Ernesto Santos Miguel
- 70.—Macario Sendino Pedrosa
- 71.—Rufino Suances del Valle
- 72.—Gumersindo Valero Aparicio
- 73.—José Luis Valle Diez
- 74.—José Manuel Vallejo Castrillo
- 75.—Jesús Mariano Vallejo Mínguez
- 76.—Venancio Vázquez Hernández
- 77.—Belarmino Vega Vargas
- 78.—Raimundo Vidriales Rivero
- 79.—Hermenegildo Vivas Mielgo
- 80.—Darío Borge García
- 81.—Pablo Díez Vecilla
- 82.—Celso Donado Martínez

- 83.—César Lucio Porras
- 84.—Francisco Javier Ruiz Martín
- 85.—Alberto de Dios Alonso
- 86.—Antonio Chico Hernández

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. —Ezequías Rivera Temprano.

4584

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 663 de 1988, por don Miguel Meléndez Rico, contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en solicitud de que queden descongelados los trienios que se encuentran reducidos y/o fraccionados hasta el 1 de enero de 1975, y que tiene devengados el recurrente, en su calidad de Veterinario titular.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. —Ezequías Rivera Temprano.

4583

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 667 de 1988, por don César Martín Romero, contra desestimación por silencio administrativo

de petición formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en solicitud de que queden descongelados los trienios que se encuentran reducidos y/o fraccionados hasta el 1 de enero de 1975, y que tiene devengados el recurrente en su cualidad de Veterinario titular.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ezequías Rivera Temprano.

4582

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 661 de 1988, por don Antonio Estébanez Lorenzo contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en solicitud de que queden descongelados los trienios que se encuentran reducidos y/o fraccionados hasta el 1 de enero de 1975 y que tiene devengados el recurrente, en su cualidad de Veterinario titular.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ezequías Rivera Temprano.

4581

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

Requisitoria

Mateos Mora José Luis, de 27 años, hijo de Juan y María, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), vecino que fue de Leganés, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción núm. uno de Palencia, a fin de notificarle auto de encartamiento y emplazarle en P. Oral 18 de 1988, contra la salud pública; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

Dado en Palencia, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — (ilegible). — El Secretario judicial (ilegible).

4608

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia núm. uno de los de Palencia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 157/88, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra doña Manuela Felicidad Vañes Morante, don José María Civera León, doña Elena León García y Comunidad Hereditaria de Teodoro Civera Mozos, en reclamación de 1.319.048 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Comunidad Hereditaria de Teodoro Civera Mozos, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días, se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Palencia, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

4607

Juzgados de Distrito

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en los autos de juicio de cognición número 176/88, a instancia de Lico Central de Leasing, Sociedad Anónima, contra don Agustín Grajal Cuesta, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente y de acuerdo con los artículos 269 y 583 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a dicho demandado don Agustín Grajal Cuesta, cuyo paradero se desconoce, a fin de que el día dos de noviembre, a las diez y treinta horas, comparezca ante este Juzgado para ser objeto de confesión judicial bajo juramento indecisorio y apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Palencia, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria judicial, María Teresa Martínez Collazos.

4604

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula judicial de emplazamiento

Por la presente, en virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Distrito número dos de Palencia, dictada en autos de juicio de faltas número 553/88, se emplaza a

Salvador López Carballo, mayor de edad y responsable civil subsidiario del vehículo OF-XI-779, hoy en Alemania, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la fecha de emplazamiento comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de los de este partido, a hacer uso de sus derechos si le conviniere, en virtud del recurso de apelación que contra la sentencia dictada por este Juzgado en referidos autos, se interpuso por Teófilo Montoya Gutiérrez.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en forma, expido la presente que firmo y sello en Palencia, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, María Teresa Martínez Collazos.

4569

BAÑOS DE CERRATO

EDICTO

Doña Flora Tamayo Urueña, Juez del Juzgado de Distrito de Baños de Cerrato (Palencia).

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita el Juicio de Faltas 346/88, por presunta estafa, en el que he acordado que el denunciado Audah Nordene, comparezca en diez días ante este Juzgado, voluntariamente, a fin de prestar declaración sobre los hechos y ser informado del artículo 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Baños de Cerrato, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Juez sustituto, Flora Tamayo Urueña. — El Secretario (ilegible).

4572

BAÑOS DE CERRATO

EDICTO

Doña Flora Tamayo Urueña, Juez del Juzgado de Distrito de Baños de Cerrato (Palencia).

Hago saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, se tramita el Juicio de faltas 345/88, por presunta estafa, hechos ocurridos el 10 de septiembre de 1988, cuando Daoudi Nasr Eddine, fue sorprendido en el Expreso 204 (Irún Venta de Baños), viajando sin portar título de transporte válido, expidiéndosele el correspondiente billete y recargo por importe de 2.450 pesetas, que se negó a abonar, en cuyos autos he acordado se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dicho individuo comparezca voluntariamente ante este Juzgado, en término de diez días, a fin de prestar declaración sobre los hechos y ser informado del contenido del artículo 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos legales, caso de así no hacerlo.

Dado en Baños de Cerrato, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — La Juez sustituto, Flora Tamayo Urueña. — El Secretario (ilegible).

4571

Administración Municipal

ABIA DE LAS TORRES

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 2 de septiembre 1988, el expediente de suplemento de crédito, por medio de suplemento de crédito, en el Presupuesto General del ejercicio 1988, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

2. Compra de bienes corrientes y de servicio.

Anterior: 1.555.761 pesetas.
Aumentos: 60.000 pesetas.
Total: 1.615.761 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 1.555.761 pesetas.
Aumentos: 60.000 pesetas.
Total: 1.615.761 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abia de las Torres, 14 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

4603

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1988, los pliegos generales de cláusulas administrativas que han de regir en la contratación de obras por concierto directo, se someten a información pública por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones contra los mismos.

Al mismo tiempo, fue aprobada la contratación directa de las obras que a continuación se relacionan, incluidas en Planes Provinciales, delegada su contratación por la Excm. Diputación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Obras a contratar

—Obra 15/88-B. — Pavimentaciones en Cordovilla de Aguilar. — Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

—Obra 16/88-B. — Pavimentación en Villavega de Aguilar. — Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

—Obra 96/88. — Pavimentaciones en Barrio San Pedro. — Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

—Obra 97/88. — Pavimentación en calle Cenera y Pesquera, en Aguilar de Campoo. — Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

—Obra 99/88. — Pavimentaciones en Lomilla. — Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

—Obra 100/88. — Pavimentaciones en Mave. — Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

—Obra 101/88. — Pavimentaciones en Olleros de Pisuerga. — Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

—Obra 103/88. — Pavimentaciones en Valoria de Aguilar. — Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Por el presente se consulta a cuantas empresas se consideren capacitadas para su ejecución, invitándolas a que formulen ofertas a fin de seleccionar la más capacitada, fijar el justo precio de contrato y proceder posteriormente a su adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico administrativas particulares y el proyecto técnico, podrá ser examinado todos los días hábiles y durante el horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Documentación exigida

1. Solicitud en modelo establecido que se facilitará.

2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y declaración responsable de estar al corriente en las obligaciones tributarias.

3. Estar al corriente en el pago del Impuesto de Licencia Fiscal, para Actividades Industriales.

4. Certificado de calificación empresarial.

5. Las empresas calificadas como contratistas de obras del Estado están exentas de presentar el anterior documento.

6. Estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

7. La fecha límite para participar en esta contratación directa, se fija en las trece horas del lunes día 7 de noviembre de 1988.

Aguilar de Campoo, 10 de octubre de 1988. — El Alcalde accidental, Pedro L. Arístegui Yáñez.

4529

CASTRILLO DE ONIELO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1988, acordó la aprobación de contrato de préstamo o anticipo con la Excelentísima Diputación Provincial, de fondos de la Caja de Crédito Municipal.

Las características de la operación son las siguientes:

a) Clase de la operación: Préstamo.

b) Entidad con la que se efectúa la operación: Diputación Provincial.

c) Destino del crédito: Financiación de la aportación municipal para las obras de pavimentación de Castrillo de Onielo. Obra número 140/88, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1988.

d) Plazo de amortización: Cuatro años.

e) Importe total del préstamo: 1.000.000 de pesetas.

f) Importe de la amortización de cada anualidad: 315.400 pesetas.

g) Tipo de intereses: Sin interés.

h) Recursos que se afectan en garantía: Ingresos del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

i) Carga financiera anual: 315.400 pesetas.

j) Porcentaje que representa la carga financiera: 6,38 por 100.

En su consecuencia y tal como determina el número 2 del artículo 431 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, dicho acuerdo, juntamente con el expediente respectivo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castrillo de Onielo, 5 de octubre de 1988. — El Alcalde Jesús Duque.

4614

CEVICO DE LA TORRE

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 30 de junio de 1988, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del actual Presupuesto Ordinario para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Partida: 161.1.

Aumento: 225.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 1.225.000 pesetas.

Partida: 181.5.

Aumento: 100.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 500.000 pesetas.

Partida: 211.1.

Aumento: 50.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 350.000 pesetas.

Partida: 222.6.

Aumento: 200.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 700.000 pesetas.

Partida: 223.3.

Aumento: 20.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 370.000 pesetas.

Partida: 254.6.

Aumento: 210.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 510.000 pesetas.

Partida: 257.6.

Aumento: 270.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 970.000 pesetas.

Partida: 258.1.

Aumento: 107.888 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 807.888 pesetas.

Partida: 259.1.

Aumento: 900.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 1.900.000 pesetas.

Partida: 272.1.

Aumento: 40.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 120.000 pesetas.

Partida: 421.1.

Aumento: 9.942 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 837.832 pesetas.

Partida: 621.6.6.
Aumento: 5.170 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 712.158 pesetas.

Partida: 621.6.9.
Aumento: 240.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 240.000 pesetas.

Partida: 621.6.10.
Aumento: 315.840 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 315.840 pesetas.

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación Presupuesto ordinario anterior, 2.103.840 pesetas.

Mayores ingresos, 590.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 4.512.208 pesetas.
Capítulo 2.º: 7.516.876 pesetas.
Capítulo 4.º: 2.228.115 pesetas.
Capítulo 6.º: 13.702.336 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Cevico de la Torre, 13 de octubre de 1988. — El Alcalde en funciones (ilegible).

4618

CEVICO DE LA TORRE

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 19 de agosto de 1988, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del actual Presupuesto General para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Partida: 621.6.11.
Aumento: 8.490.720 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 8.490.720 pesetas.

Partida: 661.6.
Aumento: 458.443 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 1.173.273 pesetas.

Deducciones

Partida: 621.6.2.
Deducción: 1.000.000 de pesetas.
Queda: 1.000.000 de pesetas.

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas: 1.000.000 de pesetas.

Mayores ingresos: 7.949.163 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 6.º: 22.651.499 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cevico de la Torre, 13 de octubre de 1988. — El Alcalde en funciones (ilegible).

4618

CISNEROS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 16 septiembre de 1988, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1988, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	3.887.270
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	4.448.498
3. Intereses	386.246
4. Transferencias corrientes.	631.000

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	280.000
9. Variación de pasivos financieros	1.711.986
TOTAL	11.345.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	3.808.500
2. Impuestos indirectos	669.000
3. Tasas y otros ingresos... ..	2.144.500
4. Transferencias corrientes.	4.160.000
5. Ingresos patrimoniales... ..	563.000
TOTAL	11.345.000

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de dicho texto refundido, se publica la plantilla de personal de esta Corporación, que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.
- 1.1. Secretario.

Núm de plazas: 1

B) Personal laboral:

Operarios servicios múltiples

Núm de plazas: 1

Obrero servicios.

Núm de plazas: 1

C) Personal eventual.

Contratados en régimen laboral. Auxiliar administrativo.

Núm de plazas: 1

Cisneros, 17 de octubre de 1988. — El Alcalde, Heraclio Villamusa.

4624

FUENTES DE NAVA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos número 1/1988, dentro del vigente Presupuesto con cargo al superávit del ejercicio anterior y por mayores ingresos, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Fuentes de Nava, 17 de octubre de 1988. — El Alcalde, Jesús Gutiérrez.

4623

FUENTES DE NAVA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1987, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fuentes de Nava, 17 de octubre de 1988. — El Alcalde, Jesús Gutiérrez.

4622

HONTORIA DE CERRATO

EDICTO

En la Secretaría de esta Entidad y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de imposición de la ordenanza y tarifas de la tasa sobre recogida de basuras, aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación en sesión del 7 de octubre de 1988.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 188, 189 y 190 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hontoria de Cerrato, 17 de octubre de 1988. — El Alcalde, Angel Ortega.

4597

HONTORIA DE CERRATO

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 14 de septiembre de 1988, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del actual Presupuesto general para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

- Partida: 257,6.
Aumento: 100.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 500.000 pesetas.
- Partida: 259,7.
Aumento: 250.000 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 484.133 pesetas.
- Partida: 421,1.
Aumento: 3 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 220.036 pesetas.
- Partida: 611,1.
Aumento: 132.391 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 133.391 pesetas.
- Partida: 734,6.
Aumento: 349.685 pesetas.
Consignación actual (incluido aumentos): 350.685 pesetas.

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación Presupuesto General anterior, 832.079 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1.º: 1.407.634 pesetas.
Capítulo 2.º: 1.498.133 pesetas.
Capítulo 4.º: 220.036 pesetas.
Capítulo 6.º: 133.391 pesetas.
Capítulo 7.º: 350.685 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Hontoria de Cerrato, 17 de octubre de 1988. — El Alcalde, Angel Ortega.
4596

LA SERNA**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1988, acordó la aprobación de un contrato de préstamo o anticipo con la Excelentísima Diputación Provincial, de fondos de la Caja de Crédito Municipal.

Las características de la operación son las siguientes:

- Clase de la operación: Préstamo.
- Entidad con la que se efectúa la operación: Diputación Provincial.
- Destino del crédito: Financiación de la aportación municipal para las obras de "Casa Consistorial", incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1987.
- Plazo de amortización: Cuatro años.
- Importe total del préstamo: 1.500.000 pesetas.
- Importe de la amortización de cada anualidad: 375.000 pesetas.
- Tipo de intereses: Sin interés
- Recursos que afectan en garantía: Fondo Nacional, Contribución Rústica, Urbana y Licencia Fiscal.
- Carga financiera anual: 6,91 por ciento.
- Porcentaje que representa la carga financiera: 6,91 por 100.

En su consecuencia y tal como determina el número 2 del artículo 431 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, dicho acuerdo, juntamente con el expediente respectivo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Serna, 15 de octubre de 1988. — El Alcalde, Tomás Herrero.
4595

LEDIGOS**EDICTO**

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1988, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa sobre desagüe de canales.
Idem sobre entrada de carruajes.
Idem sobre remolques.
Arbitrios no fiscales sobre tenencia de perros.

Ledigos, 13 de octubre de 1988. — El Alcalde, L. Bautista Gonzalo Salán.
4602

LEDIGOS**EDICTO**

Aprobado por la Corporación en sesión de fecha 8 de octubre de 1988, el Padrón de Vehículos de tracción mecánica existente en el término municipal, a efectos del Impuesto sobre Circulación por la vía pública, correspondiente al ejercicio de 1988, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarle los interesados e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ledigos, 13 de octubre de 1988. — El Alcalde, L. Bautista Gonzalo Salán.
4600

MELGAR DE YUSO**Anuncio devolución de fianza**

De conformidad con lo determinado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, durante el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Isidro Cajigal Pérez, adjudicatario de la recaudación de este Ayuntamiento, que fue acordada en sesión del mismo de 24 de septiembre de 1984, en la garantía de 49.988 pesetas, garantía definitiva.

Melgar de Yuso, 13 de julio de 1988. — El Alcalde (ilegible).
3125

MUDA**EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de septiembre de 1988, el expediente de suplemento de crédito, por medio superávit, en el Presupuesto General de 1987, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del art. 450, en relación con el artículo 466 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, a continuación se detallan en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de crédito contenidas en este expediente.

Presupuesto de gastos

- Remuneraciones de personal.
Anterior: 490.744 pesetas.
Total: 490.744 pesetas.
 - Compra de bienes corrientes y de servicio.
Anterior: 585.000 pesetas.
Aumentos: 72.000 pesetas.
Total: 657.000 pesetas.
 - Transferencias corrientes.
Anterior: 260.000 pesetas.
Aumentos: 134.000 pesetas.
Total: 394.000 pesetas.
 - Inversiones reales.
Anterior: 2.100.000 pesetas.
Aumentos: 984.000 pesetas.
Total: 3.084.000 pesetas.
 - Transferencias de capital.
Anterior: 10.000 pesetas.
Aumentos: 390.000 pesetas.
Total: 400.000 pesetas.
 - Variación de pasivos financieros.
Anterior: 100.000 pesetas.
Total: 100.000 pesetas.
- Suma total de modificaciones.
Anterior: 3.545.744 pesetas.
Aumentos: 1.580.000 pesetas.
Total: 5.125.744 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mudá, 14 de octubre de 1988. — El Alcalde, Mario Arto.
4591

OSORNILLO**EDICTO**

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de modificación de crédito, que se tramita con el número dos por medio de superávit, en el Presupuesto General de este Ayuntamiento del ejercicio de 1988.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el art. 446 antes citado.

Osornillo, 14 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).
4599

PEDROSA DE LA VEGA

EDICTO

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1988, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1988, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	1.901.120
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	900.000
4. Transferencias corrientes.	599.589

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	1.799.291
TOTAL	5.200.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	1.200.000
2. Impuestos indirectos ...	300.000
3. Tasas y otros ingresos...	204.400
4. Transferencias corrientes.	2.100.000
5. Ingresos patrimoniales...	395.600

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital.	1.000.000
TOTAL	5.200.000

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de dicho texto refundido, se publica la plantilla de personal de esta Corporación, que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

Puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría - Intervención.

Grupo: B.

Escala: H. N.

Subescala: S. I.

Clase: Tercera.

Nivel C. Dest.: 16.

Forma de provisión: Concurso.

Pedrosa de la Vega, 17 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

4617

SALDAÑA

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1988, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 185 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, adoptó acuerdo, con carácter inicial, referido a imposición de exacciones y modificación y aprobación de Ordenanzas fiscales para que las mismas tengan efectividad y puedan entrar en vigor el día 1 de enero de 1988.

En su consecuencia, y tal como dispone el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985 y artículo 188 del Texto

Refundido, los acuerdos adoptados en materia de imposición, modificación y aprobación de las Ordenanzas fiscales, las propias Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan con sus correspondientes tarifas y los expedientes inherentes a las mismas, quedan expuestos al público en las oficinas de esta Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

A) Ordenanzas de nueva creación

—Del tributo con fin no fiscal de solares sin cercar.

—De la tasa del servicio de extinción de incendios y salvamentos.

B) Ordenanzas que se modifican

—De la tasa por el suministro municipal de agua.

—De la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

De la tasa sobre licencias urbanísticas.

—De la tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.

Saldaña, 17 de octubre de 1988. — El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

4598

TABANERA DE VALDAVIA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 1988, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1988, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	465.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	563.000
4. Transferencias corrientes.	370.000
6. Inversiones reales	1.952.000
TOTAL	3.350.000

INGRESOS

1. Impuestos directos	280.000
2. Impuestos indirectos ...	30.500
3. Tasas y otros ingresos...	54.500
4. Transferencias corrientes.	300.000
5. Ingresos patrimoniales...	1.750.000
7. Transferencias de capital.	935.000
TOTAL	3.350.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que, tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se in-

serta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría - Intervención.

Núm. de puestos: 1.

Forma de provisión: Vacante.

Adscrito al grupo: B.

Escala: Habilitación Nacional.

Subescala: Secretario - Interventor.

Titulación académica: Diplomado Universitario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del art. 446 del Real Decreto 781/86, se hace público por medio del presente edicto.

Tabanera de Valdeavia, 15 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Honorino Fontecha.

4625

TARIEGO DE CERRATO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1988, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Juan Gonzalo Pérez Gutiérrez de la obra núm. 213, titulada "Pavimentaciones en Tariego" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, por un importe de dos millones de pesetas (2.000.000).

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlos y formular, durante dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tariego de Cerrato, 18 de octubre de 1988. — El Alcalde, F. González.

4619

VILLABASTA DE VALDAVIA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número uno, por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio 1988.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el art. 446 antes citado.

Villabasta de Valdeavia, 18 de octubre de 1988. — El Alcalde, Miguel Franco.

4621